

Yo no pago el euro por receta

Para no pagar el euro por receta necesitas: Receta, DNI (y fotocopia) y Tarjeta sanitaria.

En ningún caso actuamos contra los farmacéuticos, sino contra su función recaudatoria forzosa.

La forma de actuar en la farmacia sería la siguiente:
CUANDO TE DEN EL MEDICAMENTO Y TE DIGAN QUE LES DES
UN EURO, DICES:

No quiero “REpagar”

Te responderán que tienes que rellenar un papel
(formulario) que te dan ellos.

- El formulario tiene 3 copias
- Dos para el farmacéutico
- Una para el usuario

Datos que piden: N.I.F., nombre, apellidos, dirección, código postal y teléfono.

También piden el CIP, que es el código marcado en rojo de la tarjeta sanitaria.

Pide el tíquet y di adiós con toda la cortesía, determinación y firmeza que acompaña a quien tiene la razón.

¡¡¡Ya tienes el CERTIFICADO DE INSUMISIÓN!!!

¿Qué pasa si el farmacéutico se niega a tramitar el procedimiento que acabamos de describir?

Sanidad ha ordenado facilitar los impresos descritos.

Si se da un caso de negativa a suministrar los medicamentos, desatención o maltrato verbal, hay que denunciarlo.

Se trataría de un caso de **Denegación de Asistencia**, que constituye un delito.

¿Qué puede pasar si ponen en marcha medidas acusándonos de deudores de una tasa?

Pasamos a ser deudores o deudoras de la Comunidad Autónoma, y pueden iniciar un procedimiento llamado de “liquidación y recaudación de tasas y apremio”.

Prevé un recargo del 20% de la cantidad demandada.

El euro que no pagamos puede acabar convirtiéndose en 1,20 €.

Varios grupos de abogados, y también algunos grupos políticos, estudian como alegar y litigar contra estas injustas medidas.

¿Qué puede pasar si somos miles quienes nos negamos a REpagar?

Si somos muchos los miles de personas que NO pagamos, la tramitación burocrática será inviable.

Deberán replantearse la utilidad recaudatoria de la medida punitiva contra las personas enfermas.

CiU y PP tendrán que “reconsiderar” retirar la RE-tasa.

<http://movimientoyonopago.blogspot.com.es/>